



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACION

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICADO DE DISPENSACION CATEGORIA 4(CD)
N° 030801-10/ DRNMA-FA-4233 CD 324/2014

El Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba,

CERTIFICA:

Que, dando cumplimiento a la Ley 1333 del Medio Ambiente Art. 25° y con ajuste al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el Representante Legal Freddy Vargas Terceros Honorable Alcalde Municipal de Cliza del Proyecto "CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE SAN MARCOS-CHULLPA PATA (CLIZA)", ha presentado a este despacho la Ficha Ambiental correspondiente, el mismo será implementado en la Comunidad San Marcos Chullpa Pata del Municipio de Cliza, Provincia Germán Jordán, Jurisdicción del Departamento de Cochabamba.

Revisada la documentación, la actividad referida ha sido catalogada en **CATEGORIA 4** de acuerdo al Art. 25° de la Ley del Medio Ambiente, el Art. 8° del Reglamento General de Gestión Ambiental y el D.S. 1641; por lo tanto, queda **DISPENSADO DEL ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (EEIA)** sin embargo se debe señalar que el proyecto arriba mencionado, debe enmarcarse en los cánones estipulados en la Ficha Ambiental, dando estricto cumplimiento a las mismas.

Es cuanto se certifica para los fines correspondientes.

Cochabamba, 08 de agosto de 2014

Inj. Alejandro Fabrizio Bóteri Cortes
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE

Freddy Vargas Terceros
ALCAIDE MUNICIPAL DE CLIZA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LOS
DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE DE COCHABAMBA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

Cochabamba, 08 de agosto de 2014
UGCA 640/2014

Señor

Freddy Vargas Terceros

Honorable Alcalde Municipal de Cliza

REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE SAN MARCOS-CHULLPA PATA (CLIZA)"

Presente.-

**REF: CERTIFICADO DE DISPENSACION CATEGORÍA 4 N° 030801-10/DRNMA-FA-4233
CD 324/2014 PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE SAN
MARCOS-CHULLPA PATA (CLIZA)"**

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente, tengo el agrado de remitir a usted el Certificado de Dispensación correspondiente al Proyecto **"CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE SAN MARCOS-CHULLPA PATA (CLIZA)"**, emitida por la instancia ambiental de la Autoridad Ambiental Competente a nivel Departamental.

Se recomienda dar estricto cumplimiento a las recomendaciones enmarcadas en los cánones estipulados en la Ficha Ambiental, debiendo tomar las previsiones en el marco de procedimientos técnico administrativos de control y calidad ambiental. La vigencia de la presente licencia es de diez años.

Al mismo tiempo, se le recuerda que la revisión del presente instrumento de alcance particular, se realizó bajo el principio de buena fe del declarante y, la categoría de Declaración jurada que tienen los instrumentos de alcance particular; por lo que cualquier limitación, restricción, impedimento u otro al ejercicio del derecho propietario, ubicación del proyecto, así como otro documento e información presentada falsa o adulterada es de plena responsabilidad del representante legal de la AOP.

El representante legal, podrá proceder a la implementación del proyecto, obra o actividad; **solamente después** de recibir el correspondiente **Certificado de Dispensación (CD)**.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted con las consideraciones más distinguidas, atentamente.

100%
Auténtico Adj. Certificado

Lic. Juan Melgarejo Rocha
JEFE UNIDAD DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
Av. Aroma N-327 frente Plaza San Sebastián • Telf.: 4-258077 • Fax: 4-258072 •
www.gobernaciondec Cochabamba.bo
Cochabamba - Bolivia